



# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

*Real orden comunicada al Capitan general de Castilla la Vieja sobre admision al juicio de purificaciones.*

He dado cuenta al REY nuestro Señor de la instancia promovida por el subteniente retirado D. Francisco María de la Torre y Bustamante, que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha de 18 de Octubre último, en solicitud de que se le admita á juicio para indemnizarse del cargo que le resulta por haber pertenecido á la llamada milicia nacional voluntaria; enterado de ella S. M., así como de diferentes solicitudes de otros varios individuos que hasta ahora no han intentado el referido juicio por diversos motivos, y conformándose en lo principal con lo que sobre el particular ha manifestado el Consejo supremo de la Guerra, se ha servido resolver, que tanto á Torre como á todos los demas que hasta ahora no hubiesen entablado el juicio de que se trata, se les admita á él, siempre que lo intenten los que se hallen en la Península en el improrogable término de dos meses, contados desde la fecha, y los que estén fuera en el de cuatro. De Real orden &c. Madrid 29 de Diciembre de 1831. = Zambrano.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### RUSIA.

*Petersburgo 30 de Noviembre.*

El Emperador ha ratificado el proyecto de edificar un arrabal en Gatschina, cerca de esta capital, el cual debe destinarse para los inválidos: se le pondrá el nombre de Pawlowski en memoria del Emperador Pablo. Las casas de este barrio se dispondrán de modo que puedan vivir en ellas dos familias: á cada inválido se le dará además cierta porcion de tierra labrantia y de prado, y 100 rublos para establecerse. A su muerte los hijos no heredarán mas que los bienes muebles; pero á la viuda se le dará para mantenerse. Antes de ayer se empezó á atravesar el Niewa por encima del hielo.

El general Orloff se halla ya en esta capital de vuelta de Moscow.

#### PRUSIA.

*Berlin 7 de Diciembre.*

Desde la venida del príncipe de Postdam se ha reanimado alguna cosa la sociedad en esta capital. Las tertulias diplomáticas no tienen costumbre de mostrar aquí mucha alegría; pero hoy estan mas tristes que lo ordinario por la larga ausencia de los dos embajadores de Rusia y de Francia. Diversos periódicos han dado á entender que se habian suscitado dificultades entre nuestro gabinete y el de Petersburgo respecto á la liquidación de nuestros adelantos á los militares polacos; mas lo cierto es que acerca de esto nunca han existido otras dificultades que las que resultan naturalmente al liquidar semejantes cuentas. Por lo demas nuestro gobierno hubiera podido cobrarse por sí mismo, teniendo en su poder las cajas del estado polaco; pero ha preferido remitirlas intactas á Varsovia. Las noticias de esta ciudad continúan siendo bastante tristes, á pesar de que por otra parte no deja de ser muy laudable la conducta de los rusos. Todos los esfuerzos del Emperador no pueden hacer que se cierren tan pronto como se desearia las heridas tan profundas que ha causado la última guerra.

Habiendo cesado, por decirlo así, el cólera, se suspenderá la *Gaceta especial* que se publica con noticias sobre esta enfermedad.

#### HOLANDA.

*Haya 10 de Diciembre.*

Todos los dias nos anuncian los periódicos ingleses la salida de la Haya del embajador ingles sir C. Bagot; y aun se adelantan hasta afirmar que este diplomático, muy conocido por pertenecer al partido *tory*, ha llegado ya á Londres, y que en esta le ha reemplazado sir John Blich; pero lo cierto es que el embajador Bagot permanece siempre cerca del Rey de Holanda, y que no se separará hasta que los negocios de la Bélgica se terminen de una manera ó de otra.

Mañana saldrán para Berlin el príncipe Alberto y su esposa; y hoy se ha tenido en la corte una comida de familia.

Por las noticias recibidas de la Zelándia se sabe han llegado á esta provincia muchos desertores belgas. El cuadro que estos nos presentan sobre el actual estado de la Bélgica es horroroso; pues no es solo el bajo pueblo el que sufre una miseria espantosa, sino tambien toda la clase media. El comercio se halla paralizado enteramente: las quiebras se suceden con rapidéz, y se ha llegado á

tal punto que el hombre de bien y pacífico no encuentra seguridad, y se halla diariamente expuesto á ser atacado y robado en la calle por los miserables á quienes la necesidad y el hambre obligan á cometer todo género de excesos. En apoyo de todo esto, se acaba de saber que muchos habitantes de las fronteras se han adelantado hasta nuestros puestos avanzados en la Flandes zelandesa, suplicando se les permitiese el paso para entrar en nuestro territorio, ganar trabajando en cualquiera cosa el pan y sustento necesario, y poner término por este medio á sus grandes necesidades. La miseria que se veía pintada en sus caras, y los andrajos que les servían de vestidos, eran una prueba de que estos desgraciados no decían mas que la verdad. A pesar de la piedad que inspiraba una suerte tan infeliz, y de los grandes deseos que aquí manifestaban los naturales para mejorarla, las autoridades han creído sin embargo conveniencia no acceder á semejantes pretensiones.

La no admision de los 24 artículos de la conferencia de Londres por el Rey de Holanda, y su protesta contra el tratado al cual sirven de base, se han remitido, segun se dice, por el ministerio de Negocios extrangeros á las cortes de Inglaterra, Rusia, Austria y Prusia, fundándose la no admision y la protesta sobre estos tres puntos: 1.º el arreglo de la deuda; 2.º la navegacion interior; 3.º las disposiciones relativas al Luxemburgo. El gobierno holandés parece que todavia no ha renunciado á las justas esperanzas de obtener modificaciones muy favorables. (*Handelsblad*.)

#### PAISES-BAJOS.

*Bruselas 14 de Diciembre.*

Ayer llegó á esta capital el general Desprez y todos los oficiales del estado mayor general del ejército, pues se ha establecido aquí el cuartel general.

Han escrito de Venloo que una division holandesa de unos 53 hombres se hallaba entre Mashes y Boxmeer. Todos los dias tenemos noticias de que este número se aumenta, y que llegan destacamentos de 300 á 400 hombres reunidos: si se ha de creer al rumor público, no baja de 129 hombres la fuerza total de estas tropas. Pero si por una parte vemos aumentarse las fuerzas del enemigo, por otra vemos tambien demostraciones palpables de paz. La Prusia hace volver sus tropas al interior ó las licencia. En Kaiderkwehen, pueblo prusiano, á media legua de Venloo, en donde antes habia una buena guarnicion, ya no hay tropa. No obstante, no nos adormezcan estas demostraciones. El sistema militar de Prusia está de tal modo organizado que en dos dias puede reunir un buen ejército.

Por otra parte el almirante holandés ha dirigido á los marinos de la escuadra una orden en donde se nota este pasaje:

«Marinos: Aun tenemos acaso que desempeñar una comision delicada, aun tendreis que sufrir grandes privaciones durante el invierno; pero ¡cuán fácil no os será el soportarla si os penetráis de que serán apreciadas justamente por el mejor de los Príncipes, y que pueden servir á sostener sin tacha el honor de un Rey y de un pais que se ha hecho admirar de toda la Europa imparcial por las virtudes cívicas de sus habitantes! Penetraos bien de estos sentimientos, y nuestro grito sea siempre *Viva el Rey! Viva la patria!*»

*Idem 15.*

Se lee en el *Independiente* lo que sigue: «Algunos periódicos han puesto en duda la noticia de la ratificación de los 27 artículos de la Conferencia de Londres, por el Austria y por la Prusia, que nosotros hemos dado antes de ayer por medio de una postdata. Aunque esta noticia se nos habia comunicado por una persona ordinariamente bien informada, hemos querido cerciorarnos, y hemos conseguido el averiguar de nuevo que una carta de uno de los individuos de la Conferencia dirigida á un diplomático muy acreditado en esta capital, anuncia que MM. Bulow y d'Esterhazy han recibido ya la ratificación de sus respectivas cortes, y que estas ratificaciones se cangearán luego que llegue la del Emperador Nicolas que se esperaba.»

#### INGLATERRA.

*Londres 16 de Diciembre.*

(Continuacion del correo anterior.)

El baron Bulow, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Prusiana cerca de la corte de Londres, en union con MM. Rothschild, y á presencia de Mr. John Venn, notario público, han entregado en el banco de Inglaterra el dia 8 del corriente la suma de 781,200 libras esterlinas en bonos especiales del empréstito prusiano de 1828, así como 32,500 libras en bonos especiales del empréstito prusiano al 4 por 100, de 1830.

Se habla mucho de que el lord Grey habrá en fin conseguido persuadir al Rey aumente los Pares para que por este medio se adopte el *bill* de reforma. Con dificultad podemos dar crédito á todas estas voces, porque sabemos por otra parte que el Rey no quiere aumentar el número de Pares con el objeto indicado, y el mismo conde Grey ha declarado en el Parlamento de un modo nada equivoco, que semejante medida se debia clasificar de inconstitu-

cional; y en su consecuencia sería imposible el que los consejeros de S. M. pudiesen jamás justificarla. (*Morning-Post*.)

Uno de nuestros compañeros, periodista distinguido por el talento y firmeza con que ha defendido la causa de la constitucion y de las instituciones del país, ha insertado en su periódico de 14 del que rige un artículo, del cual puede concluirse que el Rey ha empezado á ceder de su repugnancia á crear un cierto número de Pares con intencion de que se adopte el *bill* de reforma. No dudamos se ha cometido alguna inadvertencia en la redaccion de este artículo; ó si no, que nuestro compañero se ha equivocado por noticias acaso inexactas. Estamos muy convencidos de que nuestro Soberano merece en efecto todos los elogios que de su firmeza han hecho los periódicos del ministerio; pero tambien sabemos que jamás se ha tomado una resolucion con mas madurez y reflexion que la declarada por S. M. cuando dijo: *que no envileceria la dignidad de Par aumentando el número de ellos con el objeto de asegurar por este medio el que se adoptase el bill de reforma*. Así que, nos apresuramos á dar esta noticia para calmar la inquietud que ha podido producir en el público la lectura del artículo de nuestro compañero. Podemos pues asegurar á todos los verdaderos amigos de la constitucion, que sobre este punto el Rey está muy decidido y muy firme, no cediendo de ninguna manera á una propuesta de un caracter tan revolucionario. (*Albion*.)

#### CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion de esta noche.

El conde de Aberdeen tomó la palabra, y en su discurso llama la atencion al noble conde Grey sobre las voces que corrian acerca de que 140 marineros se habian presentado á los magistrados en una de las oficinas de policia solicitando el pago del dinero que se les debia por el enganche que hizo de ellos cierto sugeto llamado Phillips, quien los habia empeñado á hacer parte de la expedicion proyectada contra Portugal. El noble lord manifestó deseos de saber si se trataba ó se queria llevar á efecto el acta contra los enganches para el extranjero. El aprecio que los magistrados hayan hecho de la queja de los marineros probará que no. A esto, añadió el noble conde, que segun los informes dados, algunos de estos hombres habian sido recibidos á bordo de un barco de vapor llamado el *Plantyre* para servir en el extranjero; y que ha llegado á su noticia haberse interrumpido las negociaciones relativas á un casamiento entre Doña María y D. Miguel; pero esperaba sin embargo que los Ministros tendrian cuidado de que la parte tomada por Inglaterra en las negociaciones con D. Pedro no sería vana é ilusoria.

El conde Grey contestó al honorable preopinante diciendo, entre otras cosas, que como no le era fácil adivinar cuales eran las intenciones del noble lord, no le habia sido posible presentarse en la Cámara dispuesto á responderle: que sin embargo, bastaba una simple observacion para probar á su señoría que todo esto merecia despreciarse. En primer lugar no existe buque alguno del nombre citado por el noble conde; y en cuanto á las observaciones sobre la conducta de D. Pedro y de su hija Doña María, dijo S. G. que se reservaba entrar en explicaciones, solo cuando se hiciese una mocion relativa á este asunto.

El conde Aberdeen anunció en seguida que continuaria haciendo sus observaciones, y presentaria una mocion despues de las vacaciones de Navidad.

El lord Ellemborough preguntó si era cierto que el gobierno portugues habia dado órdenes para que no quedase en Macao ni un solo ingles; pero no habiéndose contestado á esto sino sobre la mocion del conde Grey, se levantó la sesion, citando á la Cámara para el 17 del próximo Enero.

#### CÁMARA DE LOS COMUNES.

Las galerías de esta Cámara se llenaron completamente de gente esta noche: el número de los diputados que se presentaron á esta sesion fue mas numeroso que nunca, á pesar de que nada habia anunciado que la sesion sería marcada por la segunda lectura del *bill* de reforma; todo estaba tranquilo en las inmediaciones de la Cámara, y habia indicios de que la discusion no se terminaria hasta el dia siguiente por la noche.

El marques de Chandos anunció despues de haberse abierto la sesion que la comision se opondria á la cláusula del *bill* de reforma, por la que se concede á la capital mas representantes.

Mr. Bronn pidió que se aumentase el número de los individuos por Irlanda.

El lord Althorp declaró que despues de la segunda lectura del *bill* de reforma propondria suspenderse la Cámara sus sesiones hasta el 17 del próximo Enero: y que propondria tambien comenzasen otra vez las sesiones una semana despues si no hubiese consultado la conveniencia de los representantes irlandeses.

Mr. Croker preguntó en seguida si la Cámara tenia ya reunidos todos los datos sobre el *bill*.

El lord Althorp respondió que no haria la mocion de la comision sino cuando se hubiesen presentado á la Cámara los *bills* irlandés y escocés, pues entonces estarian completos todos los documentos.

Lord John Russell se excusó de no haber podido presentar todavia todo lo perteneciente á las cédulas, por no haber concluido su trabajo.

Sir Roberto Peel suscitó la cuestion sobre un empréstito ruso de seis millones de libras contratado con la Inglaterra, el cual debia producir un interes de 2.155.000 libras, esto es, la tercera parte del capital. Este empréstito, dijo, no contenia la condicion expresa de no pagar el interes sino hasta que las provincias de Bélgica se hubiesen separado de la soberanía del Rey de los Países-Bajos? Despues manifestó el honorable representante que deseaba saber si se queria continuar pagando este interes sin la autorizacion del Parlamento.

El lord Althorp contesta á esto asegurando que el tenor del tratado ha sido exactamente citado, y que se proponia interesar la Rusia en la union de la Bélgica con la Holanda. Habiéndose hecho esta separacion, no trataba el gobierno de obligar á la Rusia á consentir en esta separacion, y sería comprometer el honor del país, el suspender el pago. El asunto se ha sometido á los jurisperitos, quienes han decidido que debia pagarse el interes.

Sir Roberto Peel dijo á esto que no pretendia disputar la justicia de la reclamacion, sino únicamente la legalidad que habia en seguir haciendo el pago sin otra autorizacion. Este pago debe ser legalizado por un acta del Parlamento.

El procurador general tomó la palabra, y confesó que siempre habia abundado en la misma opinion del honorable baron; y negándose á entrar en la

discusion de la cuestion sobre la legalidad, dijo que se habia persuadido despues de que el gobierno estaba obligado por honor y por la ley á pagar los intereses.

Sir E. Sugden y sir Carlos Wetterell vinieron á decir ambos que reconocian era honor nacional el pagar los intereses; pero que este pago no era por eso menos ilegal á sus ojos si no se hacia por autorizacion del Parlamento.

El procurador general dijo que no se le habia pedido su opinion sino sobre la cuestion de la obligacion legal que resultaba del tratado.

Lord John Russell se levantó, y propuso se hiciese la segunda lectura del *bill* de reforma.

El lord Porchester toma en seguida la palabra contra la extension que se habia dado en el *bill* á los principios democráticos. (*Escuchad*.) Esta es una medida de partido (*escuchad*): nunca la libertad ha estado mas floreciente que de siglo y medio á esta parte. ¿Por qué, pues, modificar un sistema tan fecundo en beneficios? El orador habla despues con mucha vehemencia contra la invasion de la democracia en la Cámara de los Comunes: esta Potencia colosal no tardará, añadió, en derribar con toda su fuerza al Ministerio que por sus imprudentes conexiones la haya elevado. Y ¿á quién sacrifican los Ministros con su deplorable sistema todo lo que era tan amado de la nacion? ¿Al pueblo? No, sino al espíritu de partido. (*Aplausos*.) Si algunos individuos de la antigua nobleza simpatizan con este *bill*, tambien hay otros nombres ilustres y gloriosos que pueden ponerse en la balanza. (*Escuchad*.) El orador terminó su discurso pidiendo que no se hiciese la segunda lectura hasta pasados seis meses.

Sir E. Sugden tomó la palabra para apoyar esta mocion, lo que hizo en medio de inmensos aplausos en un enérgico discurso, que continuaba cuando salió el correo.

#### FRANCIA.

Paris 18 de Diciembre.

(Continuacion del correo anterior.)

La *Gaceta de Francia* en un artículo de *Miscelanea política*, en el cual aconseja á D. Pedro que someta sus derechos sobre el Portugal á la decision de un tribunal compuesto de jueces nombrados por las Potencias europeas, presenta el párrafo siguiente:

«Pero no sucederia esto si Doña María subiese al trono por la fuerza, ó si á ello se dirigiese la expedicion que prepara D. Pedro de acuerdo con dos naciones extranjeras. Entonces la Reina tendria derecho para reinar como conquistadora, y en el hecho de establecer su gobierno, tendrá obligacion de sufrir la influencia de los extranjeros que hubiesen contribuido á su entronizacion; pero á esto se dice que D. Pedro sería el regente, y que D. Pedro es liberal. Sin embargo esta última asercion no se le ha probado á este Príncipe, quien ha obrado de modo que siempre ha hecho creer que era liberal cuando no reinaba; pero cuando se le ha echado del trono para sustraerse de su despotismo, los brasileños han autorizado á los que reflexionan para pensar, que si D. Pedro se ha mostrado liberal cuando buscaba un trono, deja de serlo luego que le encuentra, pues hace constituciones con mas facilidad que las ejecuta. Y por otra parte, aun cuando sucediese todo de muy distinta manera; su voluntad debería ceder á la de los extranjeros, que por premio de su cooperacion no dejarían de exigirle que el gobierno de Portugal tomase una forma mas bien calculada segun sus intereses que á gusto de los portugueses.

—Escriben de Fernambuco con fecha 1.º de Noviembre de 1831.

«Entrego esta carta á un oficial del bergantin el *Alcon* que debe darse á la vela esta misma tarde para regresar á Francia.

«Acaso sabreis ya cuando llegue este buque á Francia que el 16 ó 17 de Setiembre último los soldados se hicieron dueños de la ciudad; que devastaron y saquearon 150 almacenes ó tiendas; que solo robaron á un extranjero que era un relojero suizo, y que los habitantes que habian abandonado la ciudad se reunieron en el campo y marcharon á atacar á los revoltosos, los cuales hallándose borrachos la mayor parte fueron facilmente derrotados y precisados á rendir las armas.

«Hoy se halla restablecida la tranquilidad y se están reparando las tiendas. El gobierno ha logrado recobrar parte de los géneros y efectos robados; pero se les sustrae de sus almacenes á medida que van devolviéndolos á ellos, de modo que las personas robadas no cuentan ya con ellos.

«Los franceses y sus bienes no pueden ser eficazmente protegidos aqui, sino por los buques de guerra; y los que la Francia ha mantenido hasta ahora, han llenado, por milagro, la difícil mision que se les habia encargado. (*Monitor*.)

—Vistocky, que fue el primero que atacó el palacio de Constantino, ha sido pasado por las armas en Varsovia el 29 de Noviembre último, dia del aniversario de la revolucion. (*G. de F.*)

—Los periódicos americanos anuncian que el 7 de Noviembre se abrian los registros para la eleccion de Presidente de los Estados-Unidos. Se dice que los adversarios del general Jackson están divididos en siete clases ó grados.

—El mayor barco de vapor que hasta ahora se ha visto acaba de ser comprado en Montreal (Canadá). Parece que está destinado á la navegacion del rio de S. Lorenzo. Tiene 189 pies de largo y 70 su mayor anchura; su altura es de 12 pies, y cala 7 pies y 9 pulgadas de agua. Se mueve por medio de dos máquinas de la fuerza de 450 caballos. La cámara de los hombres tiene 100 pies de largo y 30 de ancho, la de las mugeres es mucho mas pequeña; pero ambas están compuestas y amuebladas con mucha elegancia y brillantez. Se cree que se moverá con mucha celeridad.

—*D. Quijote* es el libro de todos los tiempos y de todas las edades; así es que cada dia se hacen ediciones nuevas de esta obra maestra entre las de diversion, racioncinio, talento y locura. Los mas célebres artistas se han ocupado siempre en hermosear la obra del inmortal Cervantes. Horacio Vernet, Smirke, Desenne y Deveria han, uno despues de otro, consagrado sus célebres pinceles á los héroes manchegos; y el pintor de la época presente Mr. Charlet, en una serie de diez estampas, acaba de reproducir con su natural gracia y finura picante las cómicas tribulaciones del Caballero de la Triste figura. (*Diario de los Debates*.)

Noticias de Argel del 20 de Noviembre.

La gabarra la *Meuse* ha llegado con dos compañías de zapadores, las cua-

les se enviarán á Orán, y este buque conducirá despues á Francia el resto del regimiento 30.<sup>o</sup>

Las noticias de Orán del 12 anuncian que el general Boyer continuaba las hostilidades con los árabes, lo cual es un grande obstáculo á las arribadas. Está ya sufriendo escasez de cebada, de leña y de carne fresca. Parece que el general Berthezene le enviará estas provisiones.

Otras noticias de Orán, que son las últimas, anuncian que se habia hecho la paz con los árabes; pero que las comunicaciones con ellos son muy raras. Algunas combinaciones pérdidas han echado á perder nuestras negociaciones con los caudillos de las grandes tribus.

Se habla de establecer un sistema regular para llevar y traer la correspondencia desde Francia á Argel, y al contrario, por medio de cuatro barcos de vapor. Esta medida influirá felizmente, por lo que deseamos vivamente se lleve á efecto. Todos pueden conocer facilmente los inmensos recursos que ofrecerá la colonia de Argel desde este mismo momento por lo que respecta á la industria agrícola. Los franceses que se hallan allí rivalizan en zelo tambien, y pueden contar con las muchas ventajas que de ello les resultarán.

Ya se han logrado buenas muestras de indigo; y actualmente se ven con satisfaccion algunos campos de nopales en donde se cria felizmente la cochinilla; los algodones tambien se han logrado; en fin, otros ensayos agrónomos no pueden dejar de dar felices resultados: y si se deciden, segun se asegura, á plantar moreras en el lugar donde se hallan las hayas insignificantes é improductivas que abundan en estos campos, podrá la Francia en lo sucesivo hallar aqui los 40 ó 50 millones de francos que emplea anualmente en comprar seda en países extrangeros.

El gobierno acaba de enviar á Argel un vicario apostólico.

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 10 de Diciembre.

Se da cuenta de varias solicitudes de particulares, y en seguida del informe de la comision acerca del proyecto de ley relativo á las pensiones de los militares promovidos desde el 20 de Marzo al 7 de Julio de 1815: la comision opina que se debe adoptar el proyecto.

Principia la discusion sobre el proyecto de ley que autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones durante los tres primeros meses de 1832 con arreglo al sistema seguido en el presente año.

Mr. Clerc-Lasalle, despues de manifestar que toma parte en esta cuestion, porque todos estan obligados á hacer que el gobierno comprenda que la voluntad nacional ha creado un idioma de franqueza y verdad; pregunta qué se han hecho las suaves y lisonjeras ilusiones que se concibieron despues de la revolucion de Julio, y luego dice: «la restauracion, fuerza es decirlo, tenia su séquito compuesto en parte de servidores que la amaban por sí misma, porque creian con toda sinceridad que los principios de la legitimidad y de la religion, entendidos del modo que ellos los explicaban, eran lo único que podia preservar á los pueblos de las conmociones violentas; estos se han retirado con los objetos á quienes dedicaban su afecto: la otra parte se componia de los que nunca piden á un gobierno mas que empleos y honores. A este precio todos son legítimos para ellos.... y á la verdad que cuando me expreso en estos términos, no hablo de estos apreciables ciudadanos que prefieren su patria á todo, y que la han servido con fidelidad y desinterés en diversas carreras durante nuestras dilatadas luchas; aludo solo á aquellos hombres sin fe política, que adulan sin convencimiento, y que diariamente ofrecian sus engañosos servicios á la corte antigua, y que la han abandonado cobardemente en la época de la desgracia para presentarse inmediatamente como consejeros natos de la nueva dignidad Real. A esta gavilla siempre bulliciosa, á estas vergonzosas pasiones somos deudores de la situacion en que se halla el Estado.»

El orador recuerda despues que los que hoy se titulan verdaderos apoyos del gobierno de Julio, han adulado y servido al gobierno de la restauracion; hace un rápido bosquejo de la conducta que entonces siguieron, y de la que hoy observan; censura la conducta del Ministerio, que en 17 meses que cuenta de existencia el gobierno de Julio, lo único para que ha pensado en los contribuyentes ha sido para pedir contribuciones, y concluye con estas palabras:

«..... Las columnas del Ministerio deben empezar á conocer que se acerca el dia en que este Ministerio, que con tanta modestia se ha declarado ser una cosa absolutamente necesaria en la época actual, quede á descubierto ante la nacion para que esta lo estime en su justo valor.... Este Ministerio en su heterogenea organizacion, con su mosaico político tomado de tantos sistemas diversos, no cumple ninguna de las condiciones que asegurarían la suerte futura del Estado; y estoy persuadido de que su conducta le prepara nuevas convulsiones. Voto contra el proyecto.»

Mr. Girod da á entender que no ha consistido en el ministerio el que aun no se haya discutido el presupuesto de 1832; considera el proyecto de ley como cosa necesaria; se lamenta de los abusos en la libertad de imprenta, que no llena el alto objeto de que se vanagloria; asegura que no es de opinion que para corregir los abusos se haya de recurrir á leyes de excepcion, y vota á favor del proyecto.

Mr. Voyer cree que recayendo los impuestos sobre las clases que hoy los pagan, y subsistiendo la distribucion de riquezas que hay en el dia, no puede soportar la nacion un presupuesto de 1,600 millones de francos. Indica la precision de conocer á fondo los males que causan unos impuestos que solo aprovechan á ciertas clases; las leyes sobre cereales, los derechos de importacion, los monopolios, y otras contribuciones que se exigen; y finalmente las desgracias que se originan del consumo que hacen los ociosos. Asegura que todos estan convencidos de la necesidad de disminuir las cargas para el año de 1832, y de que es preciso aliviar al pueblo, que con excesivo trabajo paga las contribuciones; quisiera que se aprobase solo la parte del proyecto que habla del percibo de las rentas, pues los gastos dan treguas hasta fin de Enero; y que se suprimiesen los fondos destinados á la amortizacion.

Mr. Havin vota á favor del proyecto, pero extraña que los Ministros carguen las contribuciones sobre la clase pobre, aliviando á la acomodada: pide que se principie por economizar los gastos del Estado, lo que se conseguirá facilmente rebajando los sueldos grandes, pues aunque los cortos se dejen de andar cargados de oro, no por eso perecerá la industria (*Bien! Bien!*), y adhiere á la idea de suprimir el fondo de amortizacion.

Mr. Gavarel vota contra el proyecto, porque las disposiciones provisionales son la plaga del pueblo y del gobierno.

Se cierra la discusion general: leído el artículo 1.<sup>o</sup> del proyecto propone Mr. Berryer que solo se autorice al gobierno para percibir las contribuciones de Enero y Febrero de 1832, pues ya que la Cámara tiene el sentimiento de no haber podido fijar el presupuesto despues de estar reunida trece meses, á lo menos debe reducir cuanto pueda la disposicion que hoy se ve precisada á adoptar provisionalmente, sin temor de que siguiendo este sistema quede desatendido ningun ramo del servicio, pues si no fuese suficiente el cobro de los dos meses, concluidos estos podrá conceder otro mas. (*A derecha é izquierda. Muy bien! Muy bien!*)

Mr. Duchatel, comisionado por el gobierno para sostener el proyecto, replica, que siendo necesarios tres meses para formar las listas de contribuciones, si se aprobase la propuesta de Mr. Berryer se veria embarazado el gobierno.

Mr. Mauguin, sosteniendo la propuesta de Mr. Berryer, responde á Mr. Duchatel, que si el gobierno se viese embarazado, á él solo deberia atribuir la culpa: y pide á la Cámara que para dar principio á las economías que está obligada á hacer en beneficio del pueblo, conceda lo menos que pueda al Ministerio.

Mr. de Montozon combate la propuesta de Mr. Berryer: lo mismo hace el ministro de Hacienda, añadiendo que para cobrar las contribuciones de tres meses es preciso asegurar el pago de cuatro meses y diez dias.

Vuelve á tomar la palabra Mr. Berryer para rebatir las razones expuestas por Mr. de Montozon y por el ministro de Hacienda: manifiesta que el pago de la renta se hace con el presupuesto de 1831, no con el de 1832 como ha dicho el Ministro: que si desde el principio no se hacen los ahorros, cuando llague la discusion del presupuesto podrán haber gastado ya los ministros las sumas que se les han concedido para las respectivas atenciones, sin que haya arbitrio para reembolsarlas. Insiste en su propuesta.

Repite Mr. Duchatel que la propuesta de Mr. Berryer suscitará obstáculos al gobierno sin aliviar en nada á los contribuyentes. La Cámara cierra la discusion, y en seguida desecha la propuesta de Mr. Berryer.

Mr. Glais propone «que los 30 céntimos adicionales, añadidos temporalmente á la contribucion de 1831, se cobren en los tres meses primeros de 1832, y se apliquen á disminuir la contribucion sobre la sal.» Funda esta propuesta en que el impuesto sobre la sal es gravoso á los pobres que habitan en el campo y no á los ricos. Mr. C. Dupin se opone á esta opinion por varias razones, entre ellas porque los 30 céntimos cargan sobre la propiedad territorial, y de ello resultará precisamente el aumento del precio del pan: termina diciendo que las contribuciones indirectas son las menos gravosas.

Mr. Puyraveaux asegura que las contribuciones indirectas causan la desesperacion del pobre. Mr. Bugeaud sostiene la propuesta de Mr. Glais; este la retira; pero Mr. Deludre la reproduce, y en un breve discurso procura hacer ver que si se suprimen los 30 céntimos adicionales se trastorna el orden establecido en la hacienda pública: pide finalmente que ya que se concede al gobierno el cobro provisional de los impuestos, se conceda al pueblo á lo menos la esperanza provisional....

Mr. Riviere apoya la opinion de Mr. Dupin.

Mr. de Tracy en un extenso discurso trata de demostrar la diferencia que hay entre los agricultores y los propietarios; y que la contribucion que se cobra sobre la sal recae sobre los renteros.... (*El ruido y las voces impiden que se oiga al orador. Sin embargo, este prosigue su discurso asegurando á los que gritan que por mas que lo interrumpian no le haran perder el hilo de sus ideas.*)

Mr. de Tracy concluye diciendo que apoya la propuesta de Mr. Deludre. (*A la izquierda. Muy bien! Muy bien! En los centros. A la votacion! A la votacion!*)

La Cámara desecha la propuesta de Mr. Deludre.

Habla Mr. Teste acerca del cobro de las contribuciones, y despues de oír al ministro de Hacienda y al informante de la comision, se aprueba el artículo primero del proyecto, y se levanta la sesion.

#### CÁMARA DE LOS PARES.—Sesion de 12 de Diciembre.

Leída y aprobada el acta de la última sesion, jura y toma asiento el conde de Lascours.

Se renuevan las comisiones de la Cámara.

El ministro de Comercio lee, por ausencia del de Hacienda, un proyecto de ley ya adoptado por la Cámara de los Diputados, en que se aprueba definitivamente el presupuesto de 1829.

Se da cuenta de los informes de la comision respecto á 11 proyectos de ley en que se permite á varios departamentos tomar á premio las sumas necesarias para atender á la construccion de caminos. La comision quisiera que los ayuntamientos economizasen los fondos públicos; que en vez de emprender obras nuevas cuidasen de concluir y conservar las que ya estan hechas ó comenzadas; finalmente, opina que en adelante se acompañe á esta clase de proyecto un estado de los centavos (*centimes*) adicionales que pagan los departamentos que pretendan tomar dinero á premio; concluye manifestando que se pueden aprobar los 11 proyectos. La Cámara acuerda que este informe se discuta el lunes; oye despues el parecer de algunas comisiones sobre asuntos particulares, y levanta la sesion pública para elegir los presidentes de las comisiones, y tratar del nombramiento de un agregado á su archivo.

#### CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 12.

Prosigue la discusion que quedó pendiente en la sesion del dia 10: leído el artículo 2.<sup>o</sup>, en que se establece la conservacion de las contribuciones indirectas, propone Mr. de Laguette que se exceptue la renta de loterías y el sello de los pasaportes; aquella porque de los 40 millones que anualmente gastan los jugadores, solo llegan al tesoro ocho, siendo ademas immoral; y este porque gravita particularmente sobre los pobres. MM. Duchatel, comisionado del gobierno, y Calmon, director de contribuciones indirectas, observan que en una ley provisional no se pueden abolir las contribuciones: que el sello de pasaportes produce cerca de 9000 francos al año, y que los prefectos estan ampliamente autorizados para dispensar este derecho á los pobres. Se desecha la proposicion de Mr. Laguette.

Mr. Larabit, sin pretender por ahora que se haga ninguna modificación en las contribuciones indirectas, sostiene que la contribucion sobre bienes ademas

de ser tan gravosa para los pobres como la de la sal, lleva consigo fórmulas vejatorias: que á la par del pueblo que recibe, hay otro pueblo que paga, y es el mas numeroso y el que sufre, mientras que el que recibe es el que rodea á los ministros é influye en sus decisiones. (Murmullas é interrupcion en la segunda sesion de la izquierda.)

Muchas voces: Explicad en qué influyen los que reciben. (Ruido.)

Mr. Larabit: «A nosotros toca defender al que paga (agitacion), sin olvidar los intereses del pueblo contribuyente, cuidando de que no se le reduzca á la miseria.»

Mr. de Lameth combate las opiniones de Mr. Larabit, porque en ellas se encubre la idea de destruir las contribuciones indirectas para cargar la sal y los cereales: termina haciendo ver que la agricultura está agoviada con los impuestos.

Mr. Cabet opina que se pueden suprimir las contribuciones sobre la sal y sobre licores, rebajando los gastos que permitan una reforma racional.

Mr. Lefebvre dice que si no se ha discutido el presupuesto, no ha sido por culpa del Ministerio ni de la comision; de aquel porque lo presentó á los tres dias de reunida la Cámara; de la comision porque se la ha distraido obligando á los que la componen á asistir á discusiones que hubiera sido mas conveniente suspender para otra ocasion: concluye recordando que así que se suprimieron las contribuciones indirectas se arruinaron las rentas de Francia, sin que se hayan reparado hasta el restablecimiento de las contribuciones indirectas. (Adhesion en los centros; murmullos en los extremos.)

Mr. Mauguin anuncia que al tratar del presupuesto pedirá que se suprima la contribucion sobre licores, por considerarla injusta é impolitica (ruido); y que para llenar el vacío que de ello ha de resultar, se hagan grandes economías. Que en cuanto al estado provisional en que se halla la hacienda pública, ve que se quiere descargar al Ministerio de la responsabilidad que por ello le resulta; pero que ya se sabe que el Ministerio dispone de la mayoría de los votos de la Cámara. (Violenta interrupcion. Muchas diputadas gritan: Al orden! Al orden! Otros hablan con mucho calor á Mr. Mauguin.)

Mr. Montalivet, ministro de Instruccion pública: El Ministerio no dispone de la mayoría de la Cámara; pero se gloria de caminar de acuerdo con ella. (Muy bien! Bravo!)

Mr. Mauguin: Un Ministro ha dicho que el Ministerio no disponia de la mayoría de la Cámara, sino que la seguia.

Mr. de Montalivet: He dicho que caminaba de acuerdo con ella.

Mr. Mauguin: Puesto que estamos de acuerdo en cuanto á este particular... (Interrupcion violenta en los centros. Voces: No! No! Al orden! Al orden!)

Mr. Girod pide la palabra; el Presidente se la niega encargándole guardar silencio y permita que el orador se explique.

Mr. Hely d'Oysel: Extraño modo de abusar de la libertad de la discusion. (La agitacion se aumenta.)

Mr. Mauguin: Ya la Cámara me habia interrumpido en medio de una frase. Contesté, y mi respuesta satisfizo á la mayoría. (Voces: No! No!)

Mr. Mauguin: Con estos murmullos y exclamaciones nos alejamos del gobierno constitucional.

En los centros: Por vuestra culpa.

Una voz: No conocéis lo que es gobierno constitucional.

Mr. Jaubert: No es nada constitucional insultar la mayoría de la Cámara. (Tumulto y voces en los centros.)

Mr. Mauguin: ¡Por qué se extraña que diga que la mayoría pertenece al sistema ministerial!... (Voces: No! No! Al orden! Al orden!)

El orador trata de explicar lo que es el gobierno representativo, el partido de oposicion, y el sentido en que ha hablado de la mayoría; durante su discurso lo interrumpen varias veces los gritos de los centros y de la izquierda; al fin concluye diciendo que si no hay oposicion es prueba de que en Francia no estan bastante adelantados en el sistema representativo...

Al acabar de hablar Mr. Mauguin se manifiesta en la Cámara un extraordinario desorden: el ruido y las voces resuman por todas partes con un escándalo de que no ha habido muchos ejemplares en las sesiones mas borrascosas de esta legislatura. Mr. Vissier se levanta, y segun se colige, dice á Mr. Mauguin: «Esto bastaria para hacernos repugnante la oposicion sistemática.» Muchos diputados que gritan y hablan á la par, impiden que se oiga al orador, y aumentan el tumulto: en el extremo izquierdo se oyen estas palabras: «Esto nos haria repugnante el ministerialismo.» El Presidente observa que las interrupciones, y mucho mas las personalidades, estan prohibidas por reglamento. Continúan las voces al orden! al orden! sin que el Presidente pueda lograr que haya silencio: al cabo de un rato se disminuye el alboroto; el Presidente consigue que le oigan, y Mr. Mauguin prosigue su discurso (1).

El orador, despues de manifestar que ha tomado la palabra para protestar contra ciertas doctrinas económicas que no son admisibles, concluye asegurando que cuando ptoponga reformas en los gastos públicos procurará no suscitar embarazos al gobierno, porque ya sabe que necesita inmensos auxilios para ocurrir á las atenciones que tiene á su cargo.

Mr. Thiers apoya el proyecto, y defiende á la comision de la Cámara encargada de examinar el presupuesto; y recordando la rebaja de 40 millones que el año pasado se hizo en los 100 á que ascendia la contribucion de licores, hace ver á la Cámara cuán peligroso es acceder á concesiones de esta clase.

La Cámara adopta así por unanimidad el artículo 2.º del proyecto.

El Presidente lee el párrafo 1.º del artículo 3.º por el cual se concede á los Ministros un crédito de 340 millones: Mr. Berryer propone que esta cantidad se reduzca á la de 313.010,156 francos, especificando muy por menor las causas que lo mueven á hacer esta proposicion.

MM. Moebourg y Hävin rebajan todavia la suma, áquel á 200 millones, y este á 300, dando ambos las razones en que apoyan su opinion. MM. Demarçay y Voyet la sostienen; el informante de la comision la combate, y la Cámara desecha ambas proposiciones, así como otra en que Mr. Voyet pide no se destinen fondos para la amortizacion.

(1) Segun aseguran algunos periódicos, parece que á consecuencia de esta discusion salieron desafiados MM. Vissier y Mauguin, siendo el resultado de esta salida que ambos diputados se reconciliaron en la palestra.

Respecto al párrafo 2.º del mismo artículo, en que se previene «que los Ministros no podrán excederse de los gastos indicados en el presupuesto de 1832 presentado á las Cámaras, ni de los 2.8000 francos destinados á los gastos extraordinarios del ramo de fortificaciones» hablan MM. Demarçay, Salverte y Cabet, que quieren se omita tratar por ahora de la parte relativa á fortificaciones, y MM. Sebastiani, Dupin y Montozon, que manifiestan la necesidad de no suspender las fortificaciones de las plazas, y la utilidad de facilitar trabajo á los jornaleros durante el invierno: la Cámara aprueba el artículo como lo presenta la comision, y levanta la sesion.

PORTUGAL.

Lisboa 19 de Diciembre.

Por sentencia pronunciada el dia 24 de Noviembre último en la ciudad de Porto ha sido condenado á la pena de horca el bachiller en leyes Manuel Cayetano Coelho de Mendoza, y á la de destierro perpetuo en Caconda, y de muerte si volviese á Portugal, presenciando ademas la ejecucion del anterior, á Juan Cayetano Pinto, de oficio zapatero, por haber tenido ambos parte en la rebelion que ocurrió en Porto el dia 16 de Marzo de 1828.

El Rey nuestro Señor, deseando dar á los cuerpos de su ejército una prueba de lo muy gratos que le son la lealtad y servicios, se ha servido declarar por decreto de 12 del corriente, que perdona el delito de primera y segunda desercion simple á todos los soldados pertenecientes á los cuerpos de segunda línea que hubieren incurrido en este delito, con tal que en el término de 30 dias se presenten en sus cuerpos á continuar sirviendo. (G. de L.)

Con la misma fecha se ha servido S. M. expedir otro decreto concebido en los términos siguientes:

«Siendo dignos de toda proteccion los militares que actualmente estan empleados en defender este reino contra los rebeldes, para que no sufran perjuicio en sus intereses por la necesaria ausencia que se ven precisados á hacer de sus respectivos cantones ó domicilios; he tenido á bien mandar, que se suspendan todas las causas y procesos en que los referidos militares fuesen actores ó reos, y que contra ellos no se intenten otras de nuevo, interin esten ausentes por el indicado motivo, y un mes despues del regreso, excepto por delito cometido en este plazo.» (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 28 de Diciembre.

El 16 de Enero próximo se celebrará ante el Sr. corregidor de Burgos, como juez subdelegado local del ramo de caminos, por orden y cuenta de la Direccion general, el remate de los diez trozos en que se ha dividido el camino que va á construirse desde Soncillo, donde termina el que viene de Santander, hasta el encuentro, en las inmediaciones de Encinillas, con el construido nuevamente desde Bercedo á Burgos. Lo que se hace público en la Gaceta sin perjuicio de la correspondiente fijacion de edictos para la concurrencia de licitadores; en el supuesto de que las obras deben estar concluidas en el Noviembre próximo, con arreglo á las condiciones que se manifestarán en dicha subdelegacion.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.	CAMBIOS.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 por 100, oo.	Lóndres á 90 dias
Dichas id. al 4 por 100, oo.	Cádiz ½ d.
Títulos al port. de 5 por 100 35) al 5 de	Sevilla ¼ á 1 id.
Enero, 35 á 60 dias, á prima de 1 por	Málaga par 4 ¼ id.
100.	Granada 1 id.
Id. id. de 4 por 100, oo.	Alicante ½ id.
Valen. consolidados al cont. 31½ y 31½.	Valencia ¼ á ½ id.
Id. no consolidados, oo.	Barcelona á p. los 10
Deu. neg. de 5 por 100 á pap. oo.	¼ á ¾ b.
Id. sin int. oo.	Zaragoza ¼ d.
Acciones del banco español, oo.	Coruña 1 id.
	Santiago 1 á 1 ½ id.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

**Aforismos de Hipócrates**, traducidos y puestos en verso castellano, útiles á los jóvenes clínicos y amantes de la medicina, como necesarios á los cirujanos romancistas que ejercen en las poblaciones donde carecen de médico.—*Prognostico médico-práctico, miscelánea de preceptos y axiomas médicos-físicos y mixtos*, ó sean adagios locos originales, sacados del libro de la experiencia, y repartidos en 10 centurias. Se hallan de venta en esta corte á 6 rs. en rústica y 8 en pasta en las librerías de la viuda de Cruz, de Perez, Sans y Jordan.

—El *Sirio de la Rochela ó la demencia y la conciencla*, por madama Genlis: dos tomos en 8.º Se venden en la librería de Razola á 20 rs. en pasta.

—El *castillo negro, ó los trabajos de la joven Ofelia*: un tomo en 8.º con una lámina fina. Se vende en la librería de Razola á 10 rs. en pasta.

—*Real tarifa* á que deben sujetarse desde 1.º de Enero próximo todos los farmacéuticos del reino en el despacho y tasacion de los medicamentos, formada conforme á las leyes por la Real junta superior gubernativa de Farmacia, y mandada observar por Real provision de S. M. y señores del Consejo. Se vende á 6 rs. en la secretaría de la misma junta sita en el Real colegio de la propia facultad en esta corte.

—La persona que tuviese que hacer alguna reclamacion á la testamentaria del difunto Sr. D. Juan Pedro Vincenti, se podrá avistar en el término de 30 dias contados desde el 23 de Diciembre con los testamentarios de dicho señor, en la Corredora baja de S. Pablo, núm. 6, cuarto entresuelo; en el concepto de que debiendo terminarse muy en breve los asuntos de dicha testamentaria, parará todo perjuicio al que no acudiese en el expresado término.

—La fragata española *Paz*, perfectamente armada y equipada, saldrá del puerto de Santander para el de Manila el 8 del próximo Marzo. Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en Santander por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid por su encargado D. J. Joaquin de Balenrátegui, que vive en la calle del Principe, número 5 y 6, manzana aza, cuarto entresuelo de la izquierda.

—Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Barajas, cuya dotacion es de 200 ducados anuales y 200 rs. para sus hijos; y ademas los emolumentos con que deben contribuir los almas. Los profesores que quieran mostrarse pretendientes dirigirá sus solicitudes al ayuntamiento en el término de 15 dias.

—En el concejo de Guadés, del partido de Vincaya, situado á dos leguas de Bilbao, se halla vacante una de las dos plazas de cirujanos titulares de él: consta de 300 vecinos poco mas ó menos. La dotacion es de 30 rs. anuales cobrados de mano del síndico procurador general: por separado disfruta de 20 á 25 fanegas de trigo; producto de la ratura ordinaria de los vecinos de su partido, y lo que paguen los que gustasen afletarse en sus casas. Los aspirantes á dicho plaza deberán dirigir sus memoriales á D. Pascual de Saracho, síndico procurador general, por la casa de Balmaseda, hasta el 31 de Enero próximo.